

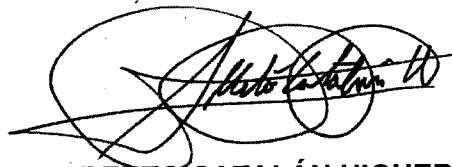
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS, diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por ESCRITO.

Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2026

El Gobierno remitió el 16 de marzo su contestación ante la iniciativa con número de expediente 186/34247. No habiéndose dado respuesta a lo solicitado y remitiéndose en la contestación a la respuesta a las iniciativas con número de expediente 184/31127 a 184/31178 por las cuales precisamente se volvía a preguntar en la iniciativa 186/34246, se formula de nuevo la cuestión y se insta a que se dé contestación efectiva a la misma y se proporcione una respuesta a la literalidad de la pregunta, no refiriéndose a anteriores contestaciones en las que el Gobierno no respondía:

¿Los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado recogen el dato sobre el país de origen cuando proceden con la detención de una persona? ¿Por qué motivos el Sistema Estadístico de Criminalidad no ofrece actualmente la consulta pública de variables que respondan al país de origen de los detenidos?



D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS
Diputado por Navarra de UPN
Portavoz adjunto del G. P. Mixto